



Sr. Director
Boletín Oficial de la Provincia
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Zamora

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA	
REGISTRO	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 287
FECHA 13-12-2017	
SAN VICENTE DE LA CABEZA (ZAMORA)	

Adjunto le remito anuncio sobre exposición al público del expediente de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de administración y sede electrónica, por plazo de treinta días, con el ruego de que ordene su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En San Vicente de la Cabeza, a 11 de diciembre de 2017.

Alcalde Presidente

Fdo. Fernando González Rodríguez





ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Administración y Sede electrónica, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de diciembre de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En San Vicente de la Cabeza, a 11 de diciembre de 2017.

Alcalde Presidente

Fdo. Fernando González Rodríguez

